

2033

/871900

7818

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL 911  
DPTO. RECURSOS HUMANOS  
OSL/DRG/dcs 101825

Nº 733  
SECCIÓN 1<sup>a</sup>

LAS CONDES,

13 FEB 2019

OFICINA  
DE  
PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Sección 1<sup>a</sup>

Nº 214 de fecha 25 de enero de 2019 que asignó horas extraordinarias al personal de la Dirección Coordinación de Operaciones para el mes de febrero 2019; Decreto Nº 964/P2019 del 31 de enero de 2019 que Contrata al Sr. Cristofer Azzar Barahona; Decreto Secc. 1º Nº 7099 de fecha 02 de octubre de 2017 que Fija el Procedimiento del Sistema de Registro y Control de Asistencia, Permisos y Feriados del personal; Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> Nº 1125 del 13 de Marzo del 2014 que delega facultades en el Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> Nº 2681 de fecha 01 de Junio de 2009.

### DECRETO

1.- MODIFICASE, Decreto Sección 1<sup>a</sup> Nº 214 de fecha 25 de enero 2019; que asignó horas extras para el mes de febrero al personal de la Dirección Coordinación de Operaciones, en el sentido de **eliminar horas extraordinarias** diurnas y nocturnas, de días Sábados, Domingos y Festivos, para el mes de febrero 2019 al funcionario que a continuación se menciona, quedando de la siguiente forma:

NOMBRE FUNCIONARIO	HORAS DIURNAS	HORAS FEST/NOCT
DIRECCIÓN OPERACIÓN DE OPERACIONES AZZAR BARAHONA CRISTOFER	0	0

3.- La supervisión del cumplimiento de las horas trabajadas en horario diurno, nocturno, de días Sábados, Domingos y Festivos y el control de los trabajos extraordinarios, conforme el procedimiento vigente señalado en los Vistos, será efectuado por el **Director Coordinación de Operaciones**, sin perjuicio de las fiscalizaciones que pueda realizar tanto la Dirección de Control como el Departamento de Recursos Humanos.

4.- En todo lo demás se mantiene vigente lo señalado en el Decreto Sección 1º Nº 214 de fecha 25 de enero 2019.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



Distribución:  
Departamento de RRHH  
Dirección Coord. De Operaciones  
Alcaldía  
Oficina de Partes  
Archivo.

*[Large handwritten signature]*